

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 982-2023-UNAM

Moquegua, 19 de octubre de 2023.

**VISTOS**, El Oficio N.º 0248-2023-VPI/UNAM del 12.10.2023, el Informe Legal N.º 690-2023-DAJ/CO-UNAM del 04.10.2023, el Informe N.º 843-2023-DPP/UNAM del 29.09.2023, el Informe N.º 1062-2023-UP-DPP/UNAM del 29.09.2023, el Informe N.º 1136-2023-DITT/VPI/UNAM del 26.09.2023; y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 19 de octubre de 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N.º 047-2023-IOGRCAP/DITT/VPI/UNAM, el Dr. ERICK MANUEL SALDAÑA VILLA, Director del Proyecto de Investigación dirigido a "INTERACCIONES OLFACTO-GUSTATIVAS RESPONSABLES DE LA CALIDAD AROMÁTICA DEL PISCO", aprobado mediante Resolución de C.O. N.º 352-2022-UNAM, informa que tiene programado asistir a una pasantía científica en el Departamento de Agroindustria, Alimentación y Nutrición en la Escola Superior de Agricultura "Luiz de Queiroz" - (ESALQ) de la Universidad de Sao Paulo (USP) del 11 al 25 de noviembre del 2023. Por ello, solicita asignación de pasajes y viáticos correspondientes.

Que, mediante INFORME N.º 1136-2023-DITT/VPI/UNAM, el Mg. Fabrizio Del Carpio Delgado, Director de Innovación y Transferencia Tecnológica de la UNAM, en atención a la solicitud formulada por el Director del Proyecto de Investigación, Dr. Erick Manuel Saldaña Villa, tramita la solicitud de asignación de viáticos y pasajes, para participar en la pasantía científica en el Departamento de Agroindustria, Alimentación y Nutrición en la Escola Superior de Agricultura "Luiz de Queiroz" (ESALQ) de la Universidad de Sao Paulo (USP) del 11 al 25 de noviembre de 2023, con afectación a la meta 142.

Que, con Informe N.º 01265-2023-DITT/VPI/UNAM, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, tramita la solicitud de viáticos y pasajes, presentado por el Dr. ERICK MANUEL SALDAÑA VILLA, Director del Proyecto de Investigación dirigido a "INTERACCIONES OLFACTO-GUSTATIVAS RESPONSABLES DE LA CALIDAD AROMÁTICA DEL PISCO", que tiene programado asistir a una pasantía científica en el Departamento de Agroindustria, Alimentación y Nutrición en la Escola Superior de Agricultura "Luiz de Queiroz" - (ESALQ) de la Universidad de Sao Paulo (USP) del 11 al 25 de noviembre del 2023. En ese sentido, mediante Informe N.º 843-2023-DPP/UNAM, la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite certificación presupuestal por el importe de S/. 15,474.80 Soles, con afectación a la meta 0142.

Que, a través del Informe Legal N.º 690-2023-DAJ/CO/UNAM, la Oficina de Asesoría Jurídica, es de la opinión que al disponerse del informe presupuestal, corresponde autorizar el viaje en comisión de servicios, al Dr. ERICK MANUEL SALDAÑA VILLA, Director del Proyecto de Investigación dirigido a "INTERACCIONES OLFACTO-GUSTATIVAS RESPONSABLES DE LA CALIDAD AROMÁTICA DEL PISCO", aprobado mediante Resolución de C.O. N.º 352-2022-UNAM, informa que tiene programado asistir a una pasantía científica en el Departamento de Agroindustria, Alimentación y Nutrición en la Escola Superior de Agricultura "Luiz de Queiroz" - (ESALQ) de la Universidad de Sao Paulo (USP) del 11 al 25 de noviembre del 2023, previo asentimiento de la Vicepresidencia de Investigación, dicha autorización debe ser formalizada, mediante Resolución del Titular de la Entidad y publicación en el Diario Oficial El Peruano antes del viaje, en concordancia con la Ley N.º 27619.

Que, con Oficio N.º 248-2023-VPI/UNAM, el Vicepresidente de Investigación, remite el pedido formulado por el Dr. ERICK MANUEL SALDAÑA VILLA, Director del Proyecto de Investigación dirigido a "INTERACCIONES OLFACTO-GUSTATIVAS RESPONSABLES DE LA CALIDAD AROMÁTICA DEL PISCO", aprobado mediante Resolución de C.O. N.º 352-2022-UNAM, informa que tiene programado asistir a una pasantía científica en el Departamento de Agroindustria, Alimentación y Nutrición en la Escola Superior de Agricultura "Luiz de Queiroz" - (ESALQ) de la Universidad de Sao Paulo (USP) del 11 al 25 de noviembre del 2023, considerando que, cuenta con opinión técnica, presupuestal y legal favorables por lo que solicita sea tratado en sesión de comisión organizadora y aprobado mediante acto resolutorio.

Que, en Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 19 de octubre del 2023, se acordó: **1.- AUTORIZAR**, el viaje en comisión de servicios, al Dr. ERICK MANUEL SALDAÑA VILLA, en su condición de Investigador Principal del Proyecto de Investigación titulado: "INTERACCIONES OLFACTO-GUSTATIVAS RESPONSABLES DE LA CALIDAD AROMÁTICA DEL PISCO", aprobado mediante Resolución de C.O. N.º 352-2022-UNAM, a realizarse del 11 al 25 de noviembre del 2023, con la finalidad de asistir a una pasantía científica en el Departamento de Agroindustria, Alimentación y Nutrición en la Escola Superior de Agricultura "Luiz de Queiroz" - (ESALQ) de la Universidad de Sao Paulo (USP). **2.- DISPONER**, que los viáticos asignados cuyos gastos irrogue el cumplimiento de la presente resolución, serán con cargo a la Meta: 0142, Fuente de Financiamiento/Rubro: 5-18 Canon Sobre Canon Regalías Renta de Aduanas, Certificación Presupuestal N.º 4623, Monto: S/. 15,474.80.00 Soles del Presupuesto del Pliego de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 982-2023-UNAM

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR**, el viaje en comisión de servicios, al Dr. ERICK MANUEL SALDAÑA VILLA, en su condición de Investigador Principal del Proyecto de Investigación titulado: "INTERACCIONES OLFATO-GUSTATIVAS RESPONSABLES DE LA CALIDAD AROMÁTICA DEL PISCO", aprobado mediante Resolución de C.O. N° 352-2022-UNAM, a realizarse del 11 al 25 de noviembre del 2023, con la finalidad de asistir a una pasantía científica en el Departamento de Agroindustria, Alimentación y Nutrición en la Escola Superior de Agricultura "Luiz de Queiroz"- (ESALQ) de la Universidad de Sao Paulo (USP).

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER**, que los viáticos asignados cuyos gastos irrogue el cumplimiento de la presente resolución, serán con cargo a la Meta: 0142, Fuente de Financiamiento/Rubro: 5-18 Canon Sobre Canon Regalías Renta de Aduanas, Certificación Presupuestal N° 4623, Monto: S/. 15,474.80 Soles del Presupuesto del Pliego de la Universidad Nacional de Moquegua.

CONCEPTO	MONTO
<b>1. Viáticos:</b>	
Internacional: Dias x14 a \$200.00/dia equivalente a S/. 748.2 por dia (tipo de cambio 3.7410) equivalente	S/ 10,474.80
<b>2. Pasajes</b>	
Aéreo internacional: Lima-São Paulo	S/ 2,000.00
Aéreo internacional: São Paulo-Lima	S/ 2,500.00
Aéreo internacional: Lima-Tacna	S/ 500.00
<b>3. Curso de capacitación</b>	
<b>4. TUUA</b>	
<b>5. Otros (Detallar) .....</b>	
<b>TOTAL:</b>	<b>S/ 15,474.80</b>

**ARTÍCULO TERCERO. – Disponer**, que dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el citado comisionado debe presentar ante la Entidad un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

**ARTÍCULO CUARTO. – Encargar**, a la Vicepresidencia de Investigación, así como a la Dirección General de Administración, adoptar las acciones necesarias para su publicación en el diario oficial "El Peruano", implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**

DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERONES  
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

Presidencia  
VIRAC  
VPI  
DIGA  
DTI

JUSP/Esp.  
Archivo